

la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de declarar la caducidad y archivo de su expediente y de todas las actuaciones practicadas en relación con el mismo de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en relación la solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
43034601Z	CORTES CORTES M ^a GLORIA	ALQUILER PNC
26811648L	GUTIERREZ LOPEZ CARMEN MARIA	ALQUILER PNC
24652733E	JIMENEZ CERVANTES FRANCISCA	ALQUILER PNC
25715631K	OSSANDON SANCHEZ IRMA GRACIELA	ALQUILER PNC
24672484Q	VALENCIA BERDUGO M ^a ANTONIA	ALQUILER PNC

Asimismo, se les comunica que contra dicha Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de alquiler de vivienda habitual para pensionistas de no contributivos gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución denegatoria en solicitud de complemento por alquiler de vivienda para pensionistas no contributivos de los expedientes relacionados seguidamente.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
74810011G	BARRANQUERO MARTIN CARMEN	ALQUILER PNC
29934552Y	BEJARANO ORTIZ DULCE NOMBRE	ALQUILER PNC
09606854F	BLANCO MARBAN ELOY	ALQUILER PNC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
X4017790N	BODOIRA OLGA TERESA	ALQUILER PNC
24865053Y	BUENO CARRION JUANA	ALQUILER PNC
25737292G	CAIÑA GARCIA JOSE ISAAC	ALQUILER PNC
21490547Z	CAMINO GUTIERREZ FERNANDO	ALQUILER PNC
33391448N	CORTES HEREDIA MARIA JOSEFA	ALQUILER PNC
24624438Q	CRUZ BENITEZ SALVADORA	ALQUILER PNC
08671483T	CUESTA MULA M ^a DOLORES	ALQUILER PNC
33388749V	DOMINGUEZ SOTO CARLOS	ALQUILER PNC
25043389T	DUAL DUAL RAFAEL	ALQUILER PNC
52749293N	DUAR HERNANDEZ RAMON	ALQUILER PNC
24762240A	FERNANDEZ HOYOS M ^a DEL CARMEN	ALQUILER PNC
24564374Y	FERNANDEZ SANCHEZ M.DOLORES	ALQUILER PNC
25006237Q	FLORES CARMONA BARTOMELE	ALQUILER PNC
25327250H	GALLARDO GUTIERREZ PEDRO	ALQUILER PNC
24572118E	GARCIA ENRIQUEZ M. DOLORES	ALQUILER PNC
10499719N	GARCIA GARCIA VICENTE	ALQUILER PNC
43684678L	GARCIA LINARES M ^a ENCARNACION	ALQUILER PNC
01692356Q	GAULI DE DIEGO JULIA	ALQUILER PNC
25076086Z	JIMENEZ SANTIAGO DOLORES	ALQUILER PNC
24903596R	LOZANO FERNANDEZ JOSE LUIS	ALQUILER PNC
24588762Z	MARTIN HEREDIA EUSEBIO	ALQUILER PNC
25272239T	MARTINEZ ORTEGA MARIA	ALQUILER PNC
79031095J	MARTINS DELGADO NANCY	ALQUILER PNC
X3652987N	MAUNDER MUÑOZ JENNIFER MARY	ALQUILER PNC
38026176T	MUÑOZ BRAVO JUAN	ALQUILER PNC
24201155A	ORTIZ HERNANDEZ JUAN DE DIOS	ALQUILER PNC
31315035Y	PEREZ ALFONSO JOSEFA	ALQUILER PNC
24857038H	PEREZ HINOJOSA JOSE LUIS	ALQUILER PNC
25025671S	PORRAS FERNANDEZ FERNANDO	ALQUILER PNC
44587660K	POZUELO RIO BERNARDO	ALQUILER PNC
24671622M	RIOS FERNANDEZ VICTORIA	ALQUILER PNC
25573818A	ROJAS RAMIREZ CONCEPCION	ALQUILER PNC
15368653F	ROJO GUTIERREZ JOSE MARIA	ALQUILER PNC
24972775L	ROMAN CARMONA M ^a DE LAS NIEVES	ALQUILER PNC
25011165E	RUBIO PEREZ ANA MARIA	ALQUILER PNC
24056708L	RUIZ ZARCO PURIFICACION	ALQUILER PNC
27387244V	SANTIAGO HEREDIA JOSEFA	ALQUILER PNC
00065512P	SANTOS CAZORLA SANTIAGO	ALQUILER PNC
77454400Z	SOTO PEREZ GEMA	ALQUILER PNC
25099145G	VILLENA LUPION JOSEFA	ALQUILER PNC
04522406P	ZOMEÑO LOPEZ JULIO CESAR	ALQUILER PNC

Asimismo, se le comunica que contra dicha resolución podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995, de 7 de abril.

Málaga, 22 de septiembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por

edicto a doña Virginia Padilla Núñez de la comunicación en el procedimiento de acogimiento Núm. 373-2008-888-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 25 de septiembre de 2008 sobre la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2008-888-1 referente al menor/es J.C.P.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 26 de septiembre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Arsenio Álvarez Espinosa del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Arsenio Álvarez Espinosa del trámite de audiencia en el procedimiento de acogimiento núm. 353-2008-11071-1 al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2008, sobre trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo núm. 353-2008-1107-1 referente a los menores A.A.T. y M.A.T.A.

Se le significa que contra dicho acuerdo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Jaén conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 1 de octubre de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Virginia Padilla Núñez del Acuerdo de instrucción del procedimiento de declaración de desamparo, del expediente núm. 353-2008-728-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 25 de septiembre de 2008, sobre el procedimiento de declaración de desamparo del expediente núm. 353-2008-728-1, referente al menor J.C.P.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de octubre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/85), el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

NOTIFICACIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar relativo al expediente núm. 352-2006-21000190-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2008-00000868-2 de fecha de 17 de septiembre de 2008, adoptado en el expediente núm. 352-2006-21000190-1 relativo al menor FJ.Q.C., a la madre del mismo, doña Ana M.ª Camacho Fernández por el que se

A C U E R D A

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar con respecto al menor FJ.Q.C., nacido el día 28.6.2006.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Almudena Limón Feria.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 7 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder cambio de centro del presente expediente núm. 352-1999-21-0093.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.9.2008 adoptada en el expediente núm. 352-1999-21-0093 a la madre del menor F.J.N.H., doña Concepción Hernández Fernández, por lo que se Acuerda: